



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA NO. 008 DE 2016

En las instalaciones de la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación previsto para esta convocatoria, conformado por ALEJANDRO RUIZ HERNADEZ asesor jurídico y JULIAN EDUARDO PADILLA Secretario Ejecutivo.

Siendo las 4:00 p.m. se da por cerrado la etapa de plazo para subsanar los requisitos habilitantes de la convocatoria 008. Acto seguido se procede a la verificación de los documentos:

1. ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

➤ AGUA PRIMAVERA FOLIOS 10

1. Allega anexo 1 firmado por el representante legal.
2. Allega documentos de información de infraestructura, organigrama, dirección, números de telefónicos.
3. Allega manifestación de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades
4. Allegan certificaciones que acrediten la experiencia requerida de más de 1 año.

Se concluye que se subsanó en debida forma.

2. INFORME FINAL DE EVALUACION

PUESTO	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	AGUA PRIMAVERA	846.000.00

EL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA CORPORACION ADJUDICAR LA OFERTA A AGUA PURA PRIMAVERA quienes luego de subsanar los requisitos habilitantes presentaron la mejor y única oferta económica para la entidad.

Contra la presente acta de evaluación procede la presentación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública



CONCEJO MUNICIPAL

No siendo el otro el motivo, se cierra la presente audiencia y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las 4:40 p.m. hoy 08 de Junio de 2016.

**ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ
ASESOR JURIDICO EXTERNO**

**JULIAN EDUARDO PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO**

Original Firmado